



REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**“ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA PARA LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL”.**

Comparación de Precios
DIGEIG-CCC-CP-2022-0003

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio, 2022

1. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de **Comparación de Precios para la “Adquisición De Cámaras y Sistema de Video Conferencia para la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental”**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

No.	CARACTERISTICAS TECNICAS	Unid. Medida	Cant.
1	<p align="center"><u>Teleprompter con cristal partidor de haz ajustable para iPad/Tablet/Smartphone.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Montaje de cámara: Debe poseer un tornillo de montaje de cámara estándar 1/4 20 en trineo de montaje ajustable, debe poseer soporte trípode. - Cristal de alta calidad: Debe tener un Cristal dividido estándar del sector con 70% de transmisión de luz visible, 70/30 vidrio divisor de haz. - Plegable para un fácil transporte: Debe tener un diseño compacto, plegable y funda de transporte protectora que permiten un fácil transporte. - Compatibilidad: Debe ser compatible con cualquier tableta o smartphone común de 10 x 12 pulgadas - Dimensiones del producto: Debe tener las dimensiones aproximadas de 14 a 15 x 14 a 15 x 4 a 5 pulgadas. - Peso del producto: El peso del equipo debe tener un máximo de 5 Libras. - Alimentación: 100-240 VCA ± 10 %, 60HZ. <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	UD	1

2	<p><u>Lente de 24-105mm, para cámara Canon EF, debe incluir filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe ser un lente tipo Normal, Telephoto - Debe tener soportes 100 % compatibles con cámaras Canon EF - Debe ser un lente de 24 mm - Debe tener una máxima distancia focal de: 105 milímetros - El lente debe permitir un rango de zoom de gran angular a medio telefoto, el EF 0.945 - 4.134 in f/4L IS II. - Debe ser un lente de zoom estándar de alto rendimiento con apertura constante f/4L y un amplio ángulo de visión que cubre gran angular a medio teleobjetivo. - Debe poseer revestimiento de esfera de aire (ASC) para minimizar significativamente el destello y el efecto fantasma. - El rendimiento del estabilizador de imagen debe ser capaz de permitir hasta 4 paradas de corrección de vibración para ayudar a capturas imágenes de mayor nitidez. - Debe tener un tipo de apertura circular (10 cuchillas). - Debe permitir un tipo de automático USM de tipo anillo. - Para asegurar el nivel de protección debe tener sellado contra <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	UD	1
3	<p><u>Lente de 8-15mm (espacios pequeños) 0.315-0.591 in f/4L Ojo de pescado USM Lens (Modelo internacional), para cámara Canon EF, debe incluir filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe ser un tipo de lente Angulo Ancho - Debe tener soportes 100 % Compatibles con los cámaras Canon EF. - Debe tener una máxima distancia focal de: 15 mm. - Debe poseer un enfoque automático silencioso, rápido y un bajo rendimiento de luz. - Debe estar diseñado para un rendimiento de uso profesional. - Debe permitir una longitud focal máxima: 15.0 - Tipo de enfoque: Ring-type ultrasonic. <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	UD	1
4	<p><u>Trípode de cabeza fluida, para cámara de vídeo con monópodo de aleación de aluminio.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de Material: El trípode debe estar hecho de aleación de aluminio ligera para alta resistencia. - Debe tener cabeza líquida de 360° con mango y burbuja de nivel para proporcionar arrastre panorámico e inclinación, permitiendo giros de 360° horizontalmente y +90°/ -05° verticalmente. <p>Funciones de Seguridad:</p>	UD	2

	<ul style="list-style-type: none"> - Debe tener un botón de seguridad en la plataforma de montaje que evita que la cámara se caiga. - Debe poseer un gancho debajo de la columna media que permita añadir peso y estabilidad. - La plataforma de montaje debe permitir inclinar 25° con burbuja nivelada, fácil para el ajuste panorámico. - El rango de inclinación debe ser: -70 ° a +90 ° - El rango de cacerola: 360 °, el diámetro de bola deben ser 2.4 pulgadas aproximado. - La altura ajustable debe estar en el rango de: 24" a 70" y permitir una carga máxima: 18 lbs. - Debe tener una longitud plegada de 22.0 pulgadas. - El peso de la cabeza y del trípode no debe ser mayor a 6 lbs. - Debe poseer una plataforma de montaje con tornillo estándar de 1/4 pulgadas. - El rango de giro debe ser: 360° - Debe de tener un saldo contador fijo - Debe poseer burbuja de nivel. <p>El producto debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 trípode. - 1 cabeza. - 1 placa de liberación rápida. - 1 llave de callejón. - 1 bolsa de transporte. - 1 manual de instrucciones (idioma español). <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>		
5	<p style="text-align: center;"><u>Baterías compatibles 100% para cámaras Canon 60D, 70D, 80D, 5DS R, 5D Mark II III IV, 6D, 7D, C700, XC15.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Deben de ser de tipo de composición celdas batería de iones de Litio. - Tipo de batería debe ser: Batería interna, de litio de alta capacidad. - El voltaje de salida de la batería debe ser de 7.4 Vdc - La capacidad de la batería debe ser de 1800 mAh. - Deben ser compatibles 100% con: Canon 60D, 70D, 80D, 5DS R, 5D Mark II III IV, 6D, 7D, C700, XC15. <p>Garantía: Mínimo 1 año.</p>	UD	4
6	<p style="text-align: center;"><u>Micrófono inalámbrico portátil.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe poseer un Micrófono dinámico. - El patrón de recogida debe ser: Cardioide. - La salida RF debe tener la capacidad de: 30 mW o 300 pies. - La sensibilidad debe ser: 2.1 mV/Pa. - Debe tener un nivel de presión acústica de: 154 dB SPL. - El rango de frecuencia A1 debe estar entre: (470-516 MHz). - El rango de frecuencia A debe estar entre: (516-558 MHz). - El rango de frecuencia G debe estar entre: (566-608MHz). 	UD	1

	<p>- Debe incluir baterías Alcalinas, tipo 2 AA.</p> <p>El sistema debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Receptor de cámara. - Transmisor de mano. - 1 Micrófono. - 1 abrazadera para micrófono - 4 pilas AA. - Adaptador de cámara CA 2. - Cable jack CL 1 de 0.138 Pulgadas <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>		
7	<p><u>Flash de alta velocidad sincronización GN60 1/8000 2.4G TTL Li-on batería cámara flash Speedlite compatible para Cámara Canon.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe ser compatible con cámaras: Cámaras sin espejo de fotograma completo - La cobertura del flash debe ser: 20 a 7.9 pulgadas. - Debe de permitir zoom automático ajustándose automáticamente para que coincida con la longitud focal de la lente y el tamaño de la imagen) y zoom manual - Cabezal de flash basculante/basculante (flash de rebote): 0 a 360° horizontalmente y -7° a 90° verticalmente - Duración del flash: 1/300 a 1/20000 segundos - Sistema de control de flash: autoflash TTL y flash manual - Debe de tener las funciones de flash inalámbrica: Maestro, esclavo, apagado - Sus grupos esclavos controlables deben ser: Óptico: 2(A,B); 2.4G: 3 (A, B, C) - Debe permitir un rango de transmisión aproximado: En Interiores de: 12 a 49.2 ft / 39.4 a 49.2 pies; y en exterior de: 8 a 32.8 ft / 26.2 a 32.8 pies; 2.4G: 328.1 ft. - Ángulo de recepción de la unidad maestra: ±40° horizontal, 30° vertical - Canales: Óptico: 4 (1, 2, 3 y 4); 2.4G: 32 (1-32) - Indicador listo para esclavos: dos indicadores rojos parpadean - Flash de modelado: No - Tipo de Batería: 1 Polímero de litio de 2000 mAh, con capacidad de 600 o más tiradas. - Fuente de energía: batería de polímero de iones de litio de 11.1V/2000mAh, con capacidad de 600 o más tiradas. - Temperatura de color: 5600 ± 200 K. <p>El flash debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 flash Compatible con cámaras Canon - 1 batería de iones de litio. - 1 cargador alimentado por 110 VA / 60HZ. - 1 mini soporte. - 1 paño para dejar de lado. - 1 x Softbox - 1 x filtro de color IZQUIERDO <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	UD	2

8	<p><u>Micrófono inalámbrico con micrófono omnidireccional, con unidad de transmisión y recepción, con estuche de sistema impermeable y cargador de carga rápida.</u></p> <p>El sistema inalámbrico del micrófono deber tener los requisitos técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Número de frecuencias de canal RF debe ser: 1680 - La Banda de frecuencia de radiofrecuencia debe estar en rango: 516 a 558 MHz - El Ancho de banda RF: 42 MHz - El tamaño de paso de frecuencia debe ser: 25kHz - El rango operativo máximo debe ser: 330 pies o 100,6 metros. - El rango de Transmisores máximos por banda: 12 - El tipo de modulación debe ser: FM de banda ancha <p>La unidad receptora deber tener los requisitos técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tipo de receptor debe ser: Montaje de cámara - El tipo de antena del receptor debe ser: 1 x látigo flexible, fijo - El tipo de entrada y salida de audio debe ser: 1 salida desequilibrada hembra TRS de 1/8"/3,5 mm - Debe tener un rango de ganancia de: 42 dB - Debe incluir baterías de tipo: 2 x AA, alcalinas con duración de 8 horas. <p>La unidad transmisora deber tener los requisitos técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tipo de transmisor debe ser: petaca. - Debe tener una potencia de salida de radiofrecuencia: 30mW. - El tipo de entrada y salida de audio debe ser: 1 salida desequilibrada hembra TRS de 1/8"/3,5 mm - Debe tener incluido un interruptor de silencio. - El nivel de entrada de audio debe ser: 3 V RMS (máx.) - Debe de tener un rango de frecuencia: 60 dB. - El rango de frecuencia frecuente debe ser: 80 Hz a 18 kHz (micrófono), 25 Hz a 18 kHz (línea). - El tipo de antena del transmisor debe ser: 1 x látigo flexible, fijo - Debe incluir baterías de tipo: 2 x AA, alcalinas con duración de 8 horas. <p>El micrófono debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tipo de micrófono debe ser: Lavalier o solapa - Debe utilizar el campo de sonido: Mononucleosis infecciosa - Debe utilizar el patrón polar: Omnidireccional - Debe utilizar el siguiente rango de frecuencia: 50 Hz a 18 kHz. - Debe manejar un nivel de ruido equivalente: 36dB - Debe tener una sensibilidad de: 20 mV/Pa - Debe tener los conectores de salida tipo: 1 x 1/8"/3,5 mm TRS macho no balanceado <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	UD	22
---	---	----	----

9	<p><u>Cargadores USB Dual compatibles 100 % para baterías de cámaras sin espejo de fotograma completo e incluya pantalla LCD.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener un voltaje y amperaje de entrada 5 Vdc - 1 A. - Debe tener un voltaje y amperaje de salida 8.4 Vdc. - 700 mA (Canal 1) y 8.4 Vdc. - 500 mA (Canal 2). - Debe permitir cargar 2 baterías al mismo tiempo - Debe de detectar y mostrar la capacidad real de la batería. - Debe permitir el modo de carga rápida, con una entrada de 5 Vdc - 2.0 Amp. Y una entrada micro USB, permitiendo la carga completa de la batería entre 1 -2 horas. - Debe tener integrado un sistema de protección contra cortocircuito, sobretensión, sobre corriente, y sobrecarga. <p>Garantía: Mínimo 6 meses.</p>	UD	3
10	<p><u>Flash TTL y Xpro disparador, alta velocidad de sincronización Speedlite y disparador compatible 100% con cámaras sin espejo de fotograma completo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe ser compatible con cámaras sin espejo de fotograma completo DSLR TTL autoflash. - Debe tener la función de maestro/esclavo. - Debe tener una batería de una capacidad de 2000mAh de Li-on, capaz de 1.5 segundos de reciclaje. - Debe ser compatible 100% compatibles con los modos de flash automático, manual y multiframe de cámaras sin espejo de fotograma completo - Debe tener soporte completo de TTL, Auto Flash, Flash manual, sincronización de alta velocidad, Flash de compensación en exposición, Multi Flash, HSS, 1ra. cortina Sync (hasta 1/8000 segundos), 2da. cortina Sync (hasta 1/20000). - Debe tener un sistema inalámbrico de 2.4 G. - El cabezal del flash debe permitir un giro de 0 a 360 grados y una inclinación de -7 a 90 grados. <p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Flash para cámara - 1 Disparador - 1 Batería de ion de litios y su cargador. - 1 kit de flitro de color. - 1 difusor - 1 Funda o bulto de protección. <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	UD	3
11	<p><u>Baterías AA de Litio Recargable.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe estar compuesta de celdas de dióxido de litio-manganeso. - El voltaje de operación *Debe ser 1.5 Vdc. - Debe tener una capacidad con un rango de 1200 a 1500 mAh. - Debe tener una vida útil de operación mayor a 10 años. <p>Garantía: Mínimo 3 meses.</p>	Unidad	20

12	<p align="center"><u>Cámara Web USB 1080p Full HD.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener la capacidad de enfoque manual. - Debe incluir un micrófono integrado con la función de aislamiento de ruido. - Debe tener una resolución mínima de 1080p con una capacidad de 5 o más megapíxeles. - Con una velocidad de grabación igual o mayor a 60 FPS - Debe ser compatible con las siguientes plataformas: <ul style="list-style-type: none"> - Skype - Go To Meeting - Google Meet -Microsoft Team - Zoom - Debe tener un soporte clip universal que pueda adaptarse a computadores de escritorios y laptops. - El cable de conexión -Debe tener una longitud de 6 o más pies. <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	UD	125
13	<p align="center"><u>Cámara Autoajutable. Detección de Cara, Angulo de visión 120 Grados. Localización de voz, Movimiento vertical 15 grados.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener integrado una cámara de alta definición y bocinas de alta fidelidad. - Debe tener una capacidad mínima de 12 Mega Píxeles. - Debe permitir una inclinación vertical de 15° y un rango de visión de 120°. - Debe permitir un encuadre automático por medio a localización de voz y detección de rostros. - Debe permitir realizar zoom hasta 5 veces la imagen real. - Debe tener la capacidad de cancelación de eco y de ruido. - Debe ser compatible con los sistemas operativos Windows, Mac y Linux. - Debe permitir la conexión con cualquier software de video conferencias: Teams, Zoom, Skype, Google Meet, otros. - Debe tener integrados los siguientes puertos: USB, LAN, HDMI, Audio 3.5 o más. <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	UD	5
14	<p align="center"><u>Sistema de Sonido para salones de eventos y conferencias.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe incluir un amplificador con 2 x 250 Watts, este deberá poseer: <ul style="list-style-type: none"> - Bluetooth integrado, para manejar 6 unidades o más dispositivos. - Mezclador para 5 entradas de micrófonos. - Clavijas para auxiliar, una para retorno de auxiliar y salida del preamplificador. - Controles manuales o automáticos para el volumen, agudos y graves. 	UD	3

<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de protección contra sobrecalentamiento, sobre corriente, sobre voltaje y cortocircuito. - Una fuente de alimentación en un rango de 100 a 120 VAC. - Debe incluir bocinas para ser montadas en superficie (Techo), estas deben cumplir con las siguientes características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener una potencia en el rango de 65 a 80 watts. - Debe tener un tamaño en un rango de 5 a 8 pulgadas. - Deben estar diseñadas para ser instaladas en techo, permitiendo una dispersión del sonido a 180 grados. <p>Requerimientos de la Instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sistema de sonido debe incluir instalación y todos los materiales requeridos para esta. <p>Distribución de las instalaciones de los tres (3) sistemas de sonido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salón de Eventos Principal: Se debe instalar un sistema de sonido + cámara autoajutable con detección de caras y localización de voz con 6 bocinas. - Salón de Reuniones (frente a Departamento de Planificación): Se debe instalar un sistema de sonido + cámara autoajutable con detección de caras y localización de voz con 2 bocinas en el salón de reuniones frente a la Dirección de Planificación. - Salón de Reuniones de la Dirección de Comunicaciones: Se debe instalar un sistema de sonido + cámara autoajutable con detección de caras y localización de voz con 2 bocinas. 		
--	--	--

15.1	<p align="center"><u>CAMARA SIN ESPEJO DE FOTOGRAMA COMPLETO, QUE DEBE INCLUIR LA CAMARA Y LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS Y/O ACCESORIOS:</u></p> <p align="center"><u>15.1 Cámaras sin espejo de fotograma completo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener una resolución de mínimo de 24.2 megapíxeles. - Debe poseer una velocidad de conducción continua (Máx. Aprox.) de: Captura continua: Alto+: 10 fps, Alto: 8 fps, Medio: 6 fps, Bajo: 3 fps. - Debe permitir un número de fotogramas grabables: JPEG extrafino (215 fotogramas o más); JPEG fino L (223 fotogramas o más); JPEG estándar L: (223 fotogramas o más); RAW (115 fotogramas o más); RAW y JPEG (86 fotogramas); RAW sin comprimir (45 fotogramas o más). - Debe utilizar un tipo de sensor: Full-frame de 35 mm, sensor CMOS Exmor R. - Debe poseer un índice de exposición (Sensibilidad ISO) para fotografías/películas de: ISO 100-51200. - Debe permitir los siguientes modos de enfoque: AF-A (Automático); AF-S (Automático de captura sencilla); AF-C (Automático continuo); DMF (Manual directo), y enfoque manual. - Debe permitir un rango de sensibilidad de enfoque de: EV-4 a EV20. - Debe permitir disparo anti-parpadeo. - La batería debe permitir un mínimo de 680 disparos desde el visor y 740 disparos desde el monitor LCD. - Debe incluir un visor electrónico XGA OLED de 1 cm, tipo 0,39. - Debe incluir un monitor de 7.5 cm, tipo 3.0 TFT. - Debe permitir películas 4K de alta resolución. - Debe incluir un sistema antipolvo. - Debe integrar la función de reducción de ruido. - Debe permitir un formato de grabación: XAVC S - Debe permitir un formato de compresión de video XAVC S: MPEG-4 AVC/H.264 - Debe permitir un formato de grabación de audio XAVC S: LPCM 2 canales. - Debe permitir un sistema de grabación en: Memoria SD, Memoria SDHC, Memoria SDXC, compatibles con UHS-I/II. - Debe incluir una ranura para tarjeta de memoria SD, compatible con UHS-I/II. - Debe permitir enfoque automático híbrido rápido con detección de fases y enfoque con detección de contraste. - El temporizador debe tener los siguientes retardos: 2 seg, 5 seg, 10 seg., temporizador continuo, temporizador horquillado. - Debe incluir los siguientes interfaces de comunicación: USB tipo C, interface con PC, Bluetooth 4.1, terminal para micrófono, terminal para audífonos, <p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Batería recargable - Adaptador de AC, 110 VAC / 60 HZ - Correa para el hombro, Tapa de zapata para accesorios. - Cable USB-A, Cable USB-C. <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	Unidad	3
------	---	--------	---

15.2	<p><u>15.2 Lentes de 24-70 mm f/2,8 mm, para Cámaras sin espejo de fotograma completo, con filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El tipo de montura debe ser: Montura E. - El tipo de formato debe ser: Full-frame de 35 mm - Debe permitir una distancia focal de: 24-70 mm - Debe permitir una distancia focal equivalente a 35 MM (APS-C) de: 36-105 mm. - Debe permitir una distancia de enfoque mínima: 0.38 metros - El ángulo de visión (35 mm) debe ser: 84°- 34° - El ángulo de visión (APS-C) debe ser: 61°-23° - Debe tener un diámetro de filtro: 82 mm. - El índice de ampliación máxima debe ser: 0.24 x <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	Unidad	2
15.3	<p><u>15.3 Lentes 18-105mm F4, para la Cámaras sin espejo de fotograma completo, con filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener un zoom estándar de la lente G. - El zoom debe permitir hasta 6x aprox. - Debe permitir una apertura máxima F4 constante. - Debe permitir una apertura circular de 7 láminas. - Debe integrar dispersión ultra baja para reducción de distorsión cromática. - Debe permitir una distancia de enfoque mínima: 0,45 (gran angular) - 0,95 m (teleobjetivo) (1,48 (gran angular) - 3,12 pies (teleobjetivo). - Índice de ampliación máximo: 0.11 x - Diámetro de filtro: 72 mm. <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios</p>	Unidad	2
15.4	<p><u>15.4 Lente 2.756-7.874 in f/2.8 (70-200 mm.) para la Cámaras sin espejo de fotograma completo, con filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El tipo de montura debe ser: E - Debe ser de formato: Full-frame de 35 mm - La distancia focal debe ser de: 70-200 mm - La distancia focal equivalente a 35 mm debe ser: 105-300 mm - Debe tener un ángulo de visión a 35 mm de: 34° - 12° 30' - Debe tener un ángulo de visión (APS-C): 23°-8° - La distancia de enfoque mínima debe ser: 0,96 m - El índice de ampliación máxima: 0.25 x - El diámetro del filtro debe ser: 77 mm. - Debe incluir la función de estabilización de imagen (Steadyshot). - Debe incluir la función de compatibilidad con teleobjetivo x1.4 - Debe incluir la función de compatibilidad con teleobjetivo x2.0 <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	Unidad	2

15.5	<p><u>15.5 Lente (12-24) F2.8, 0.551-0.945 pulg., color negro, para la Cámaras sin espejo de fotograma completo, con filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El tipo de lente debe ser Gran angular. - Debe tener una apertura máxima de: 2.8 mm. - Debe tener una longitud focal máxima de: 24 mm. - Debe tener una longitud focal mínima de: 14 mm. - Debe tener un tamaño máximo de formato: Full frame - El diámetro del filtro debe ser: 55 mm. <p>Garantía: Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	Unidad	1
15.6	<p><u>15.6 Baterías para las cámaras sin espejo de fotograma completo, con cargador doble.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe de tener la siguiente capacidad: 7,2 V / 16,4 Wh (2280 mAh) - Debe ser 100% compatible para cámaras sin espejo de fotograma completo. - El cargador debe tener una pantalla de indicación del nivel de carga de la batería. - El cargador debe permitir cargar dos baterías simultáneamente. <p>Garantía: Mínimo 6 meses.</p>	Unidad	6
15.7	<p><u>15.7 3-Axis estabilizador de mano Gimbal para cámaras DSLR sin espejo y equipos de vídeos profesional, compatibles 100% con la cámara sin espejo de fotograma completo, para Cámaras Sony y Canon existentes en la DIGEIG.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe ofrecer control del motor de control con algoritmos. - Debe permitir manejar grandes cámaras y de diferentes marcas. - Debe tener una pantalla para controlar con facilidad el menú de opciones. - El mango de debe estar construido con fibra de carbono. - Debe permitir funciones cinematográficas como: panorama, lapso de tiempo, lapso de movimiento y lapso de tiempo de larga exposición. - Debe ser compatible con equipos de video profesionales marcas: Canon y Sony, existentes en la DIGEIG. <p>Garantía Mínimo 1 año en piezas y servicios.</p>	UD	2

3. Nota: Los interesados en participar en los ítems de cámara sin espejo de fotograma completo, que debe incluir la cámara y los siguientes dispositivos y/o accesorios, en específico ítems No.:15.1,15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7. deberán presentar propuestas por la totalidad de estos ítems, es decir, no serán aceptadas ofertas parciales de los ítems mencionados.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	Lunes 14 de junio 2022 a las 11:20 am
2. Presentación de aclaraciones	Hasta el jueves 23 de junio 2022 a las 10:4 am
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el martes 28 de junio 2022 a las 10:20 am
4. Presentación de ofertas	Viernes 01 de julio 2022 a las 10:00 am
5. Apertura de ofertas.	Viernes 01 de julio 2022 a las 10:05
6. Evaluación de ofertas	Hasta el miércoles 6 de julio a las 12:pm 2022.
7. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	Jueves 07 de julio 2022 a las 12:am
8. Ponderación y Evaluación de Subsanciones	Viernes 08 de julio 2022 a las 12: pm
9. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	Lunes 11 de julio 2022 a las 03:00 pm
10. Apertura Oferta Económica	Martes 12 de julio 2022 a las 10:00 am.
11. Evaluación Ofertas Económicas	Viernes 15 de julio 2022 alas 15.pm
12. Acto de Adjudicación	Lunes 18 de julio 2022 a las 12:00 pm
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	Lunes 18 de julio 2022 a las 2:pm
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Lunes 25 de julio 2022 a las 2:pm
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

5. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

Desde la suscripción del contrato correspondiente, hasta: 1) la recepción conforme de todos los bienes y servicios, y el 2) cumplimiento del contrato.

6. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SOBRE "A" Y SOBRE "B"

La recepción de Propuestas "**Sobre A**" y "**Sobre B**" se realizará a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería hasta las 10:00 A.M. del día 1 **de julio del 2022**.

Las propuestas deberán ser presentadas en una de las dos modalidades a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería, en caso de ser presentada en ambas modalidades será tomada en cuenta la presentada a través del Portal Transaccional y las presentadas en soporte papel en sobre cerrado por mensajería serán devueltas a los oferentes.

Las ofertas presentadas en soporte papel serán recibidas en la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), ubicada en la Av. México esq. Leopoldo Navarro, Edificio Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 12, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los Sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en el lugar y hora indicada.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SOBRE "A" Y SOBRE "B":

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA DIGITAL en memoria (USB o CD). Las originales deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La copia digital deber ser un escaneado de la original.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Presentación De Ofertas

REFERENCIA: DIGEIG-CCC-CP-2022-0003

Este sobre deberá contener: un (1) sobre con las “Credenciales y Oferta Técnica” (Sobre A), y un (1) sobre con la “Oferta Económica” (Sobre B).

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE “A”:

A. Credenciales:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Dos (2) copias de contratos, u órdenes de compras de naturaleza similar a lo ofertado.

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación credencial que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo con las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral “2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES”).
2. Presentar Certificado de Garantía del oferente, que especifique el alcance de la misma con relación a los elementos ofertados, y el tiempo solicitado.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE “B”:

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica. (SNCC.F.033), o cotización** debidamente completada, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.
2. **Garantía de seriedad de la oferta:** correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de su oferta económica. El tipo de garantía será una Fianza y deberá ser presentada en pesos

dominicanos. La vigencia de la garantía deberá ser igual a un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de la oferta económica. La presentación de esta garantía en el sobre de oferta económico es de cumplimiento OBLIGATORIO y la omisión en la presentación o cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato al indicado, significará la desestimación de la oferta sin más trámite, en concordancia con el Artículo 114 del Reglamento 542-12 de la Ley de Compras y Contrataciones.

10. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD\$).

11. CONDICIONES DE PAGO:

La Entidad Contratante realizará un único pago del monto total de la adjudicación, a los treinta (30) días contados a partir de la emisión del registro del contrato por la Contraloría General de la República (CGR). Y la entrega conforme de los bienes y servicio contratados.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

La forma de pago se cumplirá siempre que el proveedor esté al día en sus obligaciones impositivas con la DGII y la TSS.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Núm.	Criterios de evaluación credenciales	Cumple	No cumple
1.	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
2.	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)		
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).		
4.	Estar al día con los pagos de impuestos, ITBIS.		
5.	Estar al día de los pagos de impuestos, TSS.		
6.	Dos (2) copias de contratos, u órdenes de compras de naturaleza similar a lo ofertado.		

Núm.	Criterios de evaluación técnica	Cumple	No cumple
1.	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral "2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES". (NO SUBSANABLE)		
2.	Presentar Certificado de Garantía del oferente, que especifique el alcance de la misma con relación a los elementos ofertados, y el tiempo solicitado. (NO SUBSANABLE)		

13. APERTURA DE SOBRES "B", CONTENTIVOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "Sobre B", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las **Ofertas Técnicas** incluidas, CUMPLAN con TODOS los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma del proceso, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, "Sobre B", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de estas.

En acto público y en presencia de todos los interesados, el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "Sobre B".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El Notario actuante procederá a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los Oferentes deberán mantener las Ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, **será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

15. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica, bajo el criterio del menor precio, de igual modo serán evaluada el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será a favor de aquel oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) Que presente el menor precio, de los bienes y servicio ofertados y 3) Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas.

En el caso de los ítems **15.1,15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7** será un lote y La adjudicación será a favor de aquel oferente que: 1) Haya ofertado todos los ítems y 2) Haya presentado la mejor oferta económica por el lote.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

17. EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más oferentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

18.DOCUMENTOS PARA PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe de presentar los siguientes documentos para la creación del contrato:

1. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;
2. Copia de la última Acta de Asamblea.
3. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de

Identidad o Pasaporte si no reside en el país.

4. Poder de Representación otorgado ante Notario Público nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.

19. CONTRATO

El contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un **4%** del monto adjudicado y deberá ser presentada en una **póliza**. La vigencia de esta garantía será de **seis (1) años**, contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) certificada, el importe de la garantía será de un uno por ciento (**1%**).

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante Dirección General de Ética e integridad gubernamental solicitará a la dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

20. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de un año o la entrega total y la recepción conforme de los bienes adjudicado

21. ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los bienes adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. Y la entrega no deberá exceder los 21 días hábiles, a partir de la firma y registro de contrato.

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

22. FORMULARIOS TIPO

El oferente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los Formularios determinados en las Especificaciones Técnicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

23. ANEXOS:

- 1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**
- 2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
- 3. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)**
- 4. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)**

Para cualquier información adicional deberá ponerse en contacto con la Unidad de Compras y Contrataciones al teléfono 809-685-7135, extensiones 2002 y 2009. Correos electrónicos: altagracia.peralta@digeig.gob.do y moises.taveras@digeig.gob.do

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta, así como dejar sin efecto el presente proceso en cualquier momento, previo a la adjudicación.